

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS - Ejercicio: 2015

ANEXO 1. INTERESES Y RENDIMIENTOS DEVENGADOS

Unidades (euros)

Ejercicio 2015	ObligacionesRe conocidas	InteresesDeven gados
Intereses de deuda pública (300 y 320)	0,00	0,00
Intereses de préstamos y otras operaciones financieras (310 y 330)	7.690,59	3.765,30
Intereses de depósitos y fianzas (340 y 341)	0,00	0,00
Otros intereses (352,357 y 358)	266,71	170,01
Operaciones de intercambio financiero (353)	0,00	0,00
Gastos de formalización, emisión, modificación y cancelación (301,311,321 y 331)	0,00	0,00
Diferencias de cambio (322 y 332)	0,00	0,00
Otros gastos financieros (309,319,329,339 y 359)	0,00	0,00
TOTAL	7.957,30	3.935,31

En la primera columna (obligaciones reconocidas) los gastos por intereses se consignarán en las casillas números del 1 al 5, sin incluir los gastos de formalización de deudas que puedan darse en las diferentes operaciones financieras y que serán consignados íntegramente en la casilla número 6; ni las diferencias de cambio que puedan tener lugar en las operaciones de deuda del exterior a largo plazo y de créditos del exterior, las cuales deberán registrarse íntegramente en la casilla número 7.

En la segunda columna (intereses devengados) deberán anotarse en las casillas números del 1 al 5 los intereses devengados, conforme a los criterios metodológicos establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas, versión 1995 (SEC-95), y en el Manual de déficit y deuda de las Administraciones públicas, mientras que en las casillas números 6 y 7 no procede ninguna anotación.